

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 225 Jueves 21 de noviembre de 2024 Pág. 7740

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## **FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6291 CABRATOSA I FILLS, SL (SOCIEDAD ABSORBENTE) RAJO GIRONA, SL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 y 53 en relación con el 56 del RDL 5/2023, se hace público que en las Juntas Generales de CABRATOSA I FILLS, SL (Sociedad Absorbente) y RAJO GIRONA, SL (Sociedad Absorbida), celebradas con carácter Universal el día 12 de noviembre de 2024 en Girona, en la sede del domicilio social de todas ellas, adoptaron el acuerdo unánime de Fusión por absorción mediante la transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida RAJO GIRONA, SL, a la sociedad absorbente CABRATOSA I FILLS, SL, y disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida, con una ampliación de capital en la absorbente de 19.052,08 euros, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los adminsitradores de las sociedades intervinientes.

Conforme a los artículos reseñados, al haberse tomado el acuerdo de fusión en Junta Universal y con acuerdo unánime de todos los socios, no ha sido preciso publicar el proyecto de fusión, ni cumplir los requisitos de convocatoria de la junta, balance de fusión e información a los socios. Tampoco es necesario el informe de experto. Si ha sido emitido el informe de administración respecto a los efectos sobre el empleo y comunicado a los trabajadoresde ambas empresas, en su caso.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el RD 5/2023, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 12 de noviembre de 2024.- Administrador único, Ramon Cabratosa Termes.

ID: A240052753-1